



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LA CASA RELIGIOSA DEL COLEGIO SANTO TOMÁS DE AQUINO, reafirma su compromiso con calidad de vida laboral, la cultura del autocuidado y la prevención de accidentes y enfermedades laborales. Esta política se enmarca dentro del cumplimiento de la normativa nacional vigente en materia de riesgos laborales, enfocándose en la protección y promoción de la salud de nuestros trabajadores, así como en el cumplimiento de las normas aplicables a proveedores, contratistas, subcontratistas y otras partes interesadas.

La Dirección General se compromete a brindar un ambiente de trabajo sano y seguro, proporcionando los recursos necesarios para el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Para ello, se establecen los siguientes objetivos.

- Proporcionar los recursos necesarios para implementar y mantener el Sistema De Gestión De Seguridad y Salud En El Trabajo (SG- SST).
- Garantizar un lugar seguro y saludable para todos los colaboradores, contratistas y visitantes.
- Capacitar y entrenar a los colaboradores en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST), incluyendo temas relacionados con el cambio climático.
- Promover la conciencia sobre el cambio climático y sus efectos en la salud laboral, fomentando prácticas sostenibles que mitiguen su impacto. Esto incluye la identificación de riesgos asociados a fenómenos climáticos extremos como olas de calor, inundaciones o cambios en la calidad de aire.
- Promover el mejoramiento continuo del SG-SST mediante el desarrollo efectivo de cada una de las etapas y actividades propuestas.
- Realizar esfuerzos permanentes para identificar y gestionar los riesgos asociados a las actividades realizadas, teniendo en cuenta las variaciones climáticas que puedan afectar el entorno laboral.
- Implementar actividades de promoción y prevención dirigidas dirigidos a todos los colaboradores y personal vinculado con la institución, abordar específicamente los riesgos derivados del cambio climático.





La implementación y aplicación de esta política será responsabilidad compartida entre todos los colaboradores, quienes deben actuar conforme a estas directrices para organizar un entorno seguro y saludable.

Publicada en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de Febrero 2025.

fr. Jaime Andrés ARGÜELLO PARRA, O.P.
Rector
Representante Legal

